CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA FRACTAL SAS
Nit: 901320190 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03164292
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2024.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 140 #12-65 Torre C Oficina 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: constructora.fractal@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204474330
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 140 #12-65 Torre C Oficina 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: constructora.fractal@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204474330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de septiembre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2019, con el No. 02504197 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA FRACTAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal, actividades de ingeniería civil, la arquitectura y sus demás ramas afines, para lo cual podrá producir estudios técnicos, estudios financieros, planeación, proyectos de construcción, interventoría, asesorías técnicas, financiar obras, dedicarse a la industria de la construcción, en desarrollo de esta actividad podrá realizar labores de consultoría, interventoría y proveeduría; la sociedad podrá también realizar obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y complementarios, así mismo podrá actuar la sociedad como consultora en los ramos de la agricultura y desarrollo rural, industria, especialidades como la social, ambiental, telecomunicaciones, transporte desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento en general, actividades que tengan relación con la ingeniería y la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

arquitectura tales como construcción, remodelación, diseños arquitectónicos, plantación urbana, planes de manejo ambiental, planeación y desarrollo territorial, actividades relacionadas con la ingeniería de minas, control de costos, presupuestos, asesora cálculo estructural, podrá así mismo servir de proveedor de materias primas, materiales e insumos en cualquier especialidad; podrá la sociedad adquirir construir y manejar equipos para desarrollar la compra, venta, enajenación y construcción de bienes muebles e inmuebles inmuebles y todos aquellos otros que se relacionen con el objeto expresado. También podrá ocuparse de cualquier clase de negocios lícitos de: Exportaciones directas, Importaciones de bienes por cuenta propia y/o de terceros, Realización de transacciones comerciales, Información comercial, marketing y financiamiento, Almacenamiento y transporte, promoción y producciones para la exportación, coordinación para la participación de firmas nacionales y/o internacionales para la comercialización interna y externa de sus productos. Podrá también la sociedad ocuparse de otros actos lícitos sean o no de comercio. en desarrollo de su objeto principal y para el cumplimiento del mismo la compañía podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes mueble e inmuebles para sus fines; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito y para cumplimiento por parte de la sociedad, ésta podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles para sus fines; efectuar toda clase de operación de crédito activo y pasivo; tomar en arrendamiento oficinas, locales, depósitos, girar, aceptar, negociar y descontar toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales; adquirir marcas, patentes, modelos y dibujos industriales y procedimientos de fabricación para explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o exportarlos por otras personas naturales o jurídicas, mediante el pago de regalías, participaciones, arrendamientos, adquirir empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliares de la compañía, (otorgar garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales tales como hipotecas, prendas, fianzas y en general celebrar todo contrato o acto que se relacione con el objeto de la compañía, pues la anterior enumeración no es taxativa, la sociedad no será garante de las obligaciones ajenas y a los socios les queda prohibido comprometerse a nombre de la compañía como fiadores de terceras personas, en caso de violación a lo dispuesto en esta cláusula se deducirá responsabilidad por los perjuicios que con tal acto hayan causado a la sociedad. Podrá además en desarrollo de su objeto social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desarrollar y realizar efectiva de actividades propias del comercio en general tales como comercialización de papelería, útiles de oficina y elementos de aseo, cacharrería, dotación de oficinas, equipos de. oficina e implementación, para uso administrativo, educativo, material educativo y cultural de diverso orden, comercialización de artículos para el deporte y la recreación, para la construcción y ferretería, equipos de computación, comunicación y redes e instalación y mantenimiento de las mismas como sus accesorios. Podrá también en desarrollo del objeto social ejecutar y llevar a término las siguientes operaciones, transacciones y actividades económicas y las que por su naturaleza y característica resulten o sean conexas, accesorias, complementarias o asociadas: 1.-Importación exportación, mercadeo y comercialización de mercancías, artículos y elementos de todo género, siempre y cuando se encuentren amparados por las leyes y normas que lícitamente lo permiten. 2.-Importación y exportación, compra y venta y distribución a cualquier título, de todo tipo y género de muebles y equipos escolares y para la salud, material educativo de diverso orden papelería, cacharrería en general, equipos de computación, equipos de comunicación y redes .3.-La representación de empresas, casas y personas nacionales y extranjeras para el ejercicio y realización de actividades licitas, análogas y compendio del objeto esencial. 4.-La distribución comisionista y agente de casas y empresas industriales, editoriales nacionales y extranjeras. 5.-Asesoramiento tecnológico y científico en diversas ramas de la comercialización, distribución, venta y compra de muebles en general y equipos de oficina, escolares y para la salud, material educativo de diverso orden. Papelería, equipos de cómputo, comunicación y redes. 6.-Compra y venta a cualquier título, administración, construcción, arrendamiento e hipoteca en primer grado de bienes raíces urbanos y rurales, dentro del país y en el exterior y celebrar contratos de permuta y de fiducia mercantil. 7.-Compra y venta a cualquier título, importación y exportación de bienes muebles para uso industrial, comercial y profesional tales como: Vehículos automotores de todo tipo y marca, equipos científicos, maquinaria y otros elementos, artículos e implementos para los mismos y celebrar contratos de permuta y dación en pago para los mismos y la fiducia mercantil. 8.-Contratar obligaciones hipotecarias, pendas con garantía o sin ella, con o sin intereses, con nacionales o extranjeros. 9.-Garantizar obligaciones contraídas legalmente con muebles y equipos. 10.-Celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. 11.-Celebrar contratos de cuentas corrientes bancarias, de ahorros en sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diferentes modalidades y constituir depósitos a término fijo en bancos nacionales y extranjeros, en corporaciones de ahorro y vivienda, en empresas y organismos financieros de crédito comercial, industrial, hipotecario o de la prenda industrial o de la fiducia. 12.-Otorgar créditos hipotecarios, prendarios, con o sin garantía, con garantías personales, con o sin intereses. 13.-Contraer obligaciones con empresas, organismos o entidades financieras de carácter privado y oficial, nacional o extranjeros y con particulares. 14.-Intervenir en la construcción o reforma de sociedades, adquirir derechos y partes de interés social o acciones de sociedades que la amplié o que fortalezca su capacidad económica y financiera. 15.-Llenar, girar, endosar y protestar cheques, letras de cambio, pagares, títulos ejecutivos y títulos valores y en general toda clase de instrumentos negociables y de crédito. 16.- Y demás actividades ,operaciones y transacciones licitas que guarden naturaleza comercial, industrial o profesional, siempre y cuando sean conducentes y garanticen y aseguren beneficios económicos y financieros y por ende, la prosperidad de la empresa, para beneficio y bienestar de la sociedad y sus asociados, compra, venta y distribución de gasolina, aceite, grasas, lubricantes, llantas, neumáticos, repuestos y accesorios, para vehículos automotores agropecuarios industriales y de servicios de carga y de pasajeros, compra y venta de vehículos automotores, agropecuarios e industriales y de servicios de carga y de pasajeros, la compra y venta de finca raíz, ganado y afines en actividades de agricultura y ganadería, celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar y recibir dinero en mutuo con garantías o sin ellas, efectuar toda clase de actos jurídicos con títulos valores y demás documentos que tengan dicha calidad, integrarse o formar parte con empresas o sociedades nacionales y extranjeras que se dediquen a actividades mercantiles ,fusionarse con ellas o absorberlas, celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad y la seguridad y administración de sus bienes y la protección de sus trabajadores; en general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa a cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia o actividades de la sociedad. Podrá además la sociedad ejercer la compra, venta y comercialización de medicamentos, insumos hospitalarios y material médico quirúrgico para el consumo humano y animal, podrá también ejercer la compra, venta y comercialización de todo tipo de abonos, fertilizantes, herbicidas, alimentos y

concentrados para uso agropecuario. La sociedad también podrá ejercer la compra y venta de todo lo relacionado con la dotación y protección personal, deportiva, escolar, gubernamental, comercial e industrial. La sociedad también podrá comprar y vender todo lo relacionado con alimentos e insumos para eventos sociales, recreación y suministros de alimentos para el consumo humano, de acuerdo a la normatividad vigente para la manipulación de alimentos. Así mismo la sociedad podrá ejercer programas de promoción y prevención en salud, salud ocupacional, asesorías contables, financieras y jurídicas al sector privado y Estatal, como también programas ambientales, ornamentales y de forestación. Así mismo, y de acuerdo a lo previsto en el numeral 5 del artículo 5°. de la Ley 1258, la sociedad podrá realizar de manera adicional cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Igualmente y en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, podrá también constituir unión temporal, consorcios y en general constituir cualquier tipo de sociedad legal en Colombia, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de septiembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2019 con el No. 02504197 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Sebastian Romero Herrera	C.C. No. 000001018479563

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 9 de septiembre de 2019, inscrito el 9 de septiembre de 2019 bajo el número 02504199 del libro IX, comunica el accionista único:
Juan Sebastian Romero Herrera
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 09-09-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4220
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 12:52:22
Recibo No. AB25104926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251049268D55D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

